

Fui forastero: Pautas para líderes locales

26 de marzo de 2016

LA IGLESIA DE
JESUCRISTO
DE LOS SANTOS
DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

Las siguientes pautas deben ayudar a los líderes locales del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares a seguir las instrucciones de la Primera Presidencia y de las Presidencias Generales de la Sociedad de Socorro, de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria de invitar a las hermanas a tender una mano a los refugiados en sus zonas locales. La enseñanza de estas pautas ayudarán a proteger y fortalecer a los miembros cuando actúen de conformidad con esta invitación.

1. Principios rectores

- El cuidado de los pobres y los necesitados es un principio fundamental del evangelio de Jesucristo. La finalidad de esta obra es participar más activamente en los esfuerzos continuos de ministrar de forma personal y, debido a que la Iglesia se mantiene neutral en materia política, se debe tener mucho cuidado de que esta labor no se torne en un asunto político.
- Este enfoque debe ser una invitación personal para los miembros de seguir al Espíritu en su vida y en su familia para prestar servicio donde ellos viven, de acuerdo a sus circunstancias personales.
- Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares deben estar atentos para asegurarse de que las personas y las familias no “[corran] más aprisa de lo que sus fuerzas [les permitan]” (Mosíah 4:27) al ser partícipes de esta invitación. Este servicio no debe ser una carga excesiva para los miembros.

2. Para las hermanas: preguntas y respuestas

- *¿Por dónde comienzo?* Comienza con una oración para saber lo que el Señor desea que hagas tanto de manera personal como en familia para ayudar en el cuidado de aquellas personas necesitadas. Busca a aquellas personas que podrían necesitar de tu ayuda y amor en los alrededores de tu vecindario, institución académica, trabajo y en otros lugares que visitas con frecuencia. Muchas de las oportunidades para ayudar a los refugiados a menudo están disponibles en organizaciones locales cívicas, comunitarias y de la Iglesia. Puedes encontrar más información en FuiForastero.lds.org. En los Estados Unidos, los miembros pueden llamar al 2-1-1 para enterarse de oportunidades para prestar servicio a los refugiados en sus comunidades. En los demás países, los líderes pueden comunicarse con el Gerente de Bienestar de Área con el fin de establecer cuáles son las organizaciones de ayuda más calificadas de la zona.
- *¿Se pueden utilizar los centros de reuniones para realizar actividades de servicio?* Cuando sea apropiado, los centros de reuniones se podrían utilizar para ciertas actividades, siempre y cuando se sigan las pautas del manual; sin embargo, consulta la carta de la Primera Presidencia del 26 de marzo de 2016, para entender el alcance y el objetivo de esta invitación.
- *¿Se pueden usar fondos del presupuesto de la unidad local para actividades de servicio?* No.
- *¿Es apropiado llevar a cabo actividades para recaudar fondos?* No.
- *¿Es un requisito previo el saber si la persona es ciudadana para decidir si se presta servicio?* El objetivo de esta invitación es proporcionar ayuda y apoyo a los hijos de Dios, sin importar la raza,

la religión, el estatus legal o de ciudadanía de la persona. Debes enfocar tu labor en la ayuda de persona a persona, la cual sigue el ejemplo que Cristo enseñó en Su parábola del buen samaritano.

- *¿Cuáles son las restricciones legales o las instrucciones que ofrece cada país en cuanto al servicio?* Cada Oficina de Área tendrá conocimiento de las restricciones legales, si las hubiera, de los países en esa región, y los líderes locales deberán consultar con los líderes de Área para obtener guía.